



Órgano Interno de Control
Comisión Estatal de Derechos Humanos
Oficio 300.2020OIC
Asunto: Informe
Guadalajara, Jalisco a 24 de septiembre del 2020

Jesús Pedro Brizuela Villegas
Titular del Órgano Interno de Control
Presente

AT'N: Eduardo Sosa Márquez
Primer Visitador General

INFORME

Además de hacerle llegar un atento saludo, remitimos a usted la resolución del periodo de revisión y aplicación del uso de cubrebocas en las instalaciones de esta Comisión en el periodo comprendido del mes de septiembre; poniéndonos a sus órdenes para la atención y seguimiento a los aspectos que consideramos relevantes para la implementación de mecanismos de prevención y fortalecimiento de las mejores prácticas encaminadas a la seguridad y protección de los servidores públicos de esta Comisión.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el numeral 10, 15, 17 y 94 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 52 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, el 41 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, así como el 63 fracción VII de su Reglamento.

ASPECTOS GENERALES

Derivado de los acuerdos emitidos por el titular del organismo y del Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco tendientes a proteger y salvaguardar la salud del personal de la institución y las personas usuarias ante la pandemia por Covid-19, así como también diversas circulares emitidas por el Primer Visitador General, en donde exhorta al personal y responsables de área, a atender las recomendaciones emitidas por las autoridades responsables de salud en el país y en la entidad, y en especial al uso obligatorio del cubrebocas dentro de las instalaciones; es que este Órgano Interno de Control implementó un proceso de revisión en colaboración con la Unidad Interna de Protección Civil de la Comisión a las diversas áreas para verificar el correcto uso de este accesorio indispensable para evitar contagios.

La primera etapa de revisión fue llevada a cabo en 4 momentos y constó de 8 supervisiones los días 4, 7, 10, 17 y 23 de septiembre del presente año en las instalaciones ubicadas en la calle Pedro Moreno número 1616 colonia Americana, calle Morelos número 1774 colonia Americana y calle Madero número 836 colonia americana.

Derivado de dicho procedimiento, se procedió a la implementación de medidas correctivas tendientes a garantizar el correcto uso del cubrebocas, dejando constancia en el expediente



personal de quienes infringieron dicha disposición, invitándole al personal a conducirse con base en los principios, valores y conductas que rigen al servicio público como reglas de responsabilidad institucional, así como la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Derivado de lo anterior se procede a registrar los hallazgos de dicha revisión.

HALLAZGOS:

I. Se hace constar que se obtuvieron como resultado 32 apercibimientos, de los cuales 22 resultaron de los días 4 y 7 de septiembre, 5 del día 10 de septiembre, 1 del 17 de septiembre y 4 del 23 de septiembre.

II. Se hace constar que derivado de dichas inspecciones, se refleja una mejoría momentánea del adecuado uso de cubrebocas como medida de seguridad y protección, desde la primera etapa se hace evidente la disminución de apercibimientos, por lo que el Órgano Interno de Control en coordinación con la Unidad Interna de Protección Civil siguen con la firme intención de prevenir contagios durante esta pandemia.

A t e n t a m e n t e,
“2020, año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia contra las mujeres y su igualdad social”

Honorio Gozzer Bañuelos
Auditor
Órgano Interno de Control

Víctor Manuel Reynoso García



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS JALISCO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Unidad Interna de Protección Civil de la Comisión

